**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN TEMPORARIA CON COMPROMISO DE RE-IMPORTACIÓN CONFORME DECRETO N° 893 DE FECHA 25 DE JULIO 2016**

**OPERATORIA:**

Venta y Exportación de gas natural de EXXON MOBIL EXPLORATION ARGENTINA S.R.L. (EMEA) –vendedor- a INNERGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.A. –comprador- a través del Gasoducto del Pacífico, debido a una Restricción de Transporte.

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

Obligación de INNERGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.A. de contratar el servicio de transporte desde el punto de entrega (frontera argentino-chilena – Paso Buta Mallín – Provincia del Neuquén) a través del Gasoducto del Pacífico, donde se produce la transferencia de la propiedad del gas natural a medida que las cantidades de gas natural contratadas van traspasando la frontera.

**RESTRICCIÓN DE TRANSPORTE:**

Ante la saturación del Gasoducto del Pacífico a efectos de ingresar Gas Natural producido en el norte de la Provincia del Neuquén (donde se encuentran las áreas de EMEA), es necesario que ese gas sea exportado a Chile a través del Gasoducto del Pacífico, y luego un volumen equivalente sea reimportado a través del Gasoducto de Gas Andes que cuenta con capacidad.

**ORIGEN Y LA TITULARIDAD GAS EXPORTACIÓN:**

Gas Natural producido por EMEA en la Cuenta Neuquina (Áreas Bajo del Choique – La Invernada”, “Los Toldos” y “Pampa de las Yeguas”)

**ORIGEN Y LA TITULARIDAD GAS RE- IMPORTACIÓN:**

Gas natural provisto por la empresa Aprovisionadora Global de Energía S.A. de acuerdo al contrato de importación celebrado con EMEA.

**VOLÚMEN Y CARACTERÍSTICAS DE LA EXPORTACIÓN:**

Cantidad máxima diaria: 30.000 m3 de 9.300 Kcal/m3

Cantidad máxima total: 900.000 m3 de 9.300 Kcal/m3

**PUNTOS DE EXPORTACIÓN Y RE-IMPORTACIÓN PROYECTADOS:**

El punto de entrega para la exportación será “Aguada Los Loros – PK 119+900”, donde se produce el ingreso al Gasoducto del Pacífico.

El punto de entrega para la reimportación será la frontera Argentino-Chilena, en el sector Paso Maipo, del Gasoducto Gas Andes Chile S.A.

**PLAZO MÁXIMO PARA LA RE-IMPORTACIÓN:**

30 días corridos desde la fecha de entrega al comprador

**PRECIO:**

7,0027 U$S/MMBTU, sin ajustes. El costo de transporte será de 1,5 U$S/MMBTU, por costo de terminal y transporte hasta el punto de entrega.

**OTRAS CARACTERÍSTICAS:**

Todos los impuestos, cargas, tributos o gravámenes de cualquier naturaleza que deban tributarse con relación a los presentes Términos y Condiciones en la República de Chile estarán a cargo de INNERGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.A.

Todos los impuestos, cargas, tributos o gravámenes de cualquier naturaleza que deban tributarse con relación a los presentes Términos y Condiciones en la República Argentina estarán a cargo de EMEA.

**PLAZO DE LA AUTORIZACIÓN DE LA EXPORTACIÓN PARA ASISTENCIA SOLICITADA:**

Hasta el 31 de mayo de 2018, desde el inicio de la primera exportación.